Subsecretaría de Gestión del Riesgo

lo tiene todo. Barrancabermeja

CMGRD

Barrancabermeja, agosto 25 de 2021

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
JURIDICA
Fecha: 25 AGO 2021 Hora: 5117
Recibido por:
Radicado por: 06890-21

Doctora
CARMEN CELINA IBAÑEZ ELAM
OFICINA ASESORA JURIDICA
Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

ASUNTO: RADICACION DE ACTA DE INICIO DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° 2042-21 ADSCRITO A LA SUBSECRETARIA DE GESTION DEL RIESGO

ADITH RAFAEL ROMERO POLANCO– SUBSECRETARIO DE GESTION DEL RIESGO, en calidad de supervisor de CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° 2042-21 ADSCRITO A LA SUBSECRETARIA DE GESTION DEL RIESGO, hago entrega de la correspondiente Actas de Inicio con sus respectivos soportes, así:

NOMBRE DEL CONTRATISTA	OBJETO CONTRACTUAL
Contrato N° 2042-21	**CONVENIO DE ASOCIACION PARA AUNAR ESFUERZOS PARA PROPORCIONAR AGUA POTABLE EN EL MARCO DE LAS SENTENCIAS T227 DE 2017 Y ACCIÓN POPULAR N° 2007-224 EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA VIGENCIA 2021"**

Agradeciendo su valiosa gestión

ADITH RAFAEL ROMERO POLANCO
SUBSECRETARIO DE GESTION DEL RIESGO

	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Leney Mireya González Ferrer		Agosto de 2021
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

ACTA DE INICIO

CONVENIO No.:	2042-21
CLASE DE CONVENIO:	CONVENIO DE ASOCIACION
CONTRATANTE:	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT:	890.201.900-6
ASOCIADO	LUIS ALEXANDER DIAZ ARIAS (Representante legal de BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BARRANCABERMEJA)
IDENTIFICACION:	C.C. No 5.994.164 expedida en Barrancabermeja
DIRECCION:	Calle 52 N° 10-12 Barrio Colombia
TELEFONO:	60207749-3152082447
OBJETO:	"CONVENIO DE ASOCIACION PARA AUNAR ESFUERZOS PARA PROPORCIONAR AGUA POTABLE EN EL MARCO DE LAS SENTENCIAS T227 DE 2017 Y ACCIÓN POPULAR N° 2007-224 EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA VIGENCIA 2021"
VALOR DE LOS APORTES:	El valor del convenio de Asociación es CIENTO CINCUENTA MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISÉIS MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS MCTE ($150.826.704.00) discriminados así: a)Aporte de EL DISTRITO la suma de CIENTO CUARENTA MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS M/CTE ($140.746.704) Y B) Aporte de EL ASOCIADO la suma de DIEZ MILLONES OCHENTA MIL PESOS MCTE ($10.080.000.00)
POLIZA DE GARANTÍA N°	a) 400-47-994000079093 b) 400-47-994000019658
ENTIDAD ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
VIGENCIA DE LA POLIZA	18 DE JUNIO DE 2022
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CUATRO(4) MESES CALENDARIO
FECHA DE INICIACIÓN:	24 DE AGOSTO DE 2021
FECHA TERMINACIÓN:	23 DE DICIEMBRE DE 2021
SUPERVISOR:	ADITH RAFAEL ROMERO POLANCO – SUBSECRETARIO DE GESTION DEL RIESGO O QUIEN HAGA SUS VECES

En Barrancabermeja, a veinticinco (25) días del mes de agosto de 2021 , en las instalaciones del Distrito de Barrancabermeja, se reunieron, **ADITH RAFAEL ROMERO POLANCO– SUBSECRETARIO DE GESTION DEL RIESGO,** en calidad de supervisor del Convenio de asociación N° 2042-21 y LUIS ALEXANDER DIAZ ARIAS identificado con cedula de ciudadanía N° 5.994.164 expedida en Barrancabermeja, domiciliado en la ciudad de Barrancabermeja, -en

calidad de Cooperante, y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente CONVENIO DE ASOCIACION, se suscribe la presente acta de inicio.

CONSIDERANDO

1. Que el día 19 de agosto de 2021, BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BARRANCABERMEJA, Representado legalmente por LUIS ALEXANDER DIAZ ARIAS identificado con cedula de ciudadanía N° 5.994.164 expedida en Barrancabermeja, suscribió con el Distrito de Barrancabermeja el CONVENIO DE ASOCIACION N° 2042-21, cuyas condiciones se especifican en el encabezado de la presente acta.

2. Que conforme al Art. 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Art. 23 de la Ley 1150 de 2007 la Alcaldía Distrital verificó la existencia del correspondiente Certificado de Disponibilidad y Registro Presupuestal, así:

CONCEPTO	NUMERO	FECHA	CÓDIGO	VALOR
C.D.P.	21-03672	04 de agosto de 2021	2.3-10.0107.02.01	$140´746.704,oo
R.P.	21-04106	20 de agosto de 2021	2.3.10.0107.02.01	$140´746.704,oo

3. Que el Contratista radico la Póliza de Garantías y cumplimiento de **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA**, vigencia 18 de junio de 2022, así:

ITEM	NUMERO DE LA POLIZA	FECHA DE EXPEDICION	CONCEPTO	VALOR
1	400-47-994000079093	19 de agosto de 2021	1.CUMPLIMIENTO 2.GARANTÍA DE PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIÓN DE PERSONAL 3. BUEN MANEJO DEL DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS 4. CALIDAD DEL SERVICIO	$465.330
2.	400-47-994000019658	19 de agosto de 2021	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	$448.750

4. Que la Secretaria Jurídica expidió la Aprobación de garantías del Convenio de Asociación N° 2042-21 con fecha 25 de agosto de 2021 hora 10:44 a.m.

ACUERDAN:

Fijar como fecha de inicio para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del CONVENIO DE ASOCIACION No. 2042-21, cuyo objeto es : **"CONVENIO DE ASOCIACION PARA AUNAR ESFUERZOS PARA PROPORCIONAR AGUA POTABLE EN EL MARCO DE LAS SENTENCIAS T227 DE 2017 Y ACCIÓN POPULAR N° 2007-224 EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA VIGENCIA 2021",** el día 25 de agosto de 2021.

Para constancia se firma por quienes intervienen.

ADITH RAFAEL ROMERO POLANCO
Subsecretario de gestión del riesgo

LUIS ALEXANDER DIAZ ARIAS
Asociado

	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Leney Mireya González Ferrer		Agosto de 2021
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			